OE 006

Oficio EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Arauca, 05 de febrero de 2013

Doctora

**SIRYT LUZ MERCADO DÁVILA**

Coordinadora

Centro Zonal ICBF

Arauca

Asunto: Solicitud de medidas de protección de menor.

Cordial saludo:

De manera atenta, nos permitimos solicitar revisión del caso del estudiante JULIO CESAR MUÑOZ PÉREZ, identificado con la T.I. No. 1.117.132.057 de Arauca, de 09 años de edad, residente en la calle 18 No. 14-21, Barrio Américas, quien actualmente cursa el grado 3º, quien ya tiene historia en esa Institución y es importante que se le brinden las medidas de atención y protección pertinentes, ya que presenta reincidencia en la situación planteada en el año 2012, y que fue abordado por los profesionales de ese Instituto (conductas de posible vulneración de su sexualidad y de él con niñas de la institución), y , según manifiesta la madrastra no se observa algún proceso que viabilice solución alguna.

El niño, convive con su padre Sr. ARNUL MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 94.253.586 y la madrastra Sra. MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ QUENZA, identificada con la C.C. No. 68.286.651 de Caicedonia.

Cabe anotar que la institución Educativa ha brindado los espacios necesarios para abordar la problemática del niño y ha contado con la participación activa de la Sra. Martha Lucía Martínez.

Agradecemos la oportuna intervención de Ud. en la búsqueda de soluciones efectivas que garanticen los derechos del menor Julio César Muñoz Pérez.

Se anexan: fotocopias de los documentos de identidad del estudiante, su padre y madrastra quien es su acudiente; del carnet de salud y constancia de estudio.

Con sentido de pertenencia y servicio,

Cordialmente,

**Esp. WILLIAM ARÉVALO QUINTERO Lic. MARY ISABEL BENÍTEZ MURILLO**

**Rector Orientadora**

**MARTHA LUCÍA MARTÍNEZ QUENZA**

**C.C. No. 68.286.651 de Caicedonia**

**Acudiente**

Anexos: cinco (05) folios.